

PRINCIPIOS PARA UNA NUEVA IDEA DE ESTADO



Equipo dinamizador nacional
Constituyentes por la Paz
con Justicia Social y Ambiental
Bogotá, 2016



PRINCIPIOS PARA UNA NUEVA IDEA DE ESTADO

En el marco del proceso constituyente, las bases centrales para una nueva idea de Estado manifiestan el poder soberano de la población en la búsqueda de una sociedad fundamentada en la solidaridad, la libertad, la equidad y la igualdad; centrada en el reconocimiento, respeto y realización de los derechos colectivos e individuales de la población colombiana.

Así mismo, una nueva idea de Estado debe tener como eje transversal la dignidad humana con el anhelo de llegar a la consolidación de la paz con justicia social y ambiental, como fundamentación de un orden jurídico, político y económico que garantice las condiciones para la vida digna y la resolución pacífica de los conflictos.

La Soberanía Popular se establece como uno de los pilares que sustenta una nueva idea de Estado, que radica y emana exclusivamente del pueblo; que plantea una relación armónica entre los seres humanos y la naturaleza, y que permite la consolidación de un modelo propio. Este está sustentado en el reconocimiento y defensa de las distintas formas de organización propia del poder constituyente a partir de la autonomía del pueblo para decidir sus modos de vida como individuos y como comunidad con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población colombiana.

Por ello, los principios para una nueva idea de Estado deben garantizar el bienestar para toda la población colombiana, en el reconocimiento de todas y cada una de las formas de concebir el mundo de las personas y sectores que constituyen el pueblo colombiano. Así, es parte fundamental de un nuevo Estado el reconocimiento y realización de los derechos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales de toda la población, así como la participación y toma de decisiones de las comunidades para organizar sus territorios y para construir una nueva sociedad.

Además de la solidaridad, una nueva idea de Estado considera como parte de sus principios la integración latinoamericana, la cooperación y la autodeterminación de las poblaciones, reconociendo la diversidad cultural. Ello implica que se reconozca el Estado laico y la libertad de creencias para toda la sociedad.

Los principios de una nueva idea de Estado parten de las necesidades de la población, fundamentados en ejercicios de democracia directa, que debe ser directa y real, en donde se reconozca que la soberanía radica y emana exclusivamente del pueblo.

A continuación se presentan las propuestas del movimiento social y popular en torno a 4 aspectos centrales que deben hacer parte de una nueva idea de Estado como son: ordenamiento territorial, nueva democracia, modelo de desarrollo y derechos y justicia social

PROPUESTAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Reconocer las diversas territorialidades y formas organizativas de las comunidades tales como Zonas de Reserva Campesina, Consejos Comunitarios, Territorios interétnicos, Zonas Agroalimentarias, entre otras.
2. Construir un ordenamiento territorial basado en los conocimientos de las comunidades, por medio de diagnósticos reales donde la gente tenga una participación activa y decisoria.
3. Fortalecer y reconocer las metodologías y técnicas propias para la planificación del territorio como los planes de vida entre otros.
4. Planificar el territorio en función de una relación armónica con el ambiente.
5. Construir un nuevo modelo de ciudad, que garantice el goce efectivo de los derechos y servicios, y la apropiación del espacio público
6. Articular las relaciones entre el campo y la ciudad, basados en la participación territorial y local y en la soberanía alimentaria.

PROPUESTAS NUEVA DEMOCRACIA

1. Reconocer la participación popular y real, a través de nuevas formas y mecanismos, basados en la autonomía regional y local, la descentralización política.
2. Construir un sistema de participación política plural, que permita la ampliación del sistema político y la modificación al sistema electoral y de partidos.
3. Establecer una nueva institucionalidad democrática, que promueva la construcción de políticas públicas de carácter regional, la participación en órganos territoriales así como la elección popular de los organismos de control
4. Democratizar los medios de comunicación y otros espacios que mejoren las condiciones de participación política.
5. Reconocer al campesino como sujeto político, con derecho al territorio y a la autonomía territorial.

PROPUESTAS MODELO DE DESARROLLO

1. Construir una relación armoniosa y equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza que promulgue el respeto por todas las formas de vida y el uso razonable de los recursos naturales, concebidos como “bienes comunes” que no deben ser comercializados y que son la base de la existencia.

2. Reconocer la economía solidaria y cooperativa, bajo principios de auto-sostenibilidad y sustentabilidad, con distribución equitativa de recursos y fortalecimiento de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y de sectores populares.

3. Establecer nuevas formas de organización del territorio, que tengan en cuenta la defensa de lo público, la relación entre los seres humanos y la naturaleza.
4. Dar prioridad a las economías propias y a la autodeterminación de los pueblos en la construcción de sus formas de vida.

PROPUESTAS DERECHOS Y JUSTICIA SOCIAL

1. Garantizar los derechos al trabajo, la vivienda, la salud y la educación como principios fundamentales e integrales para la vida en condiciones de dignidad.
2. Reconocer el derecho a la paz como medio para la resolución pacífica de los conflictos, que promueva la reconstrucción del tejido social en los territorios afectados por el conflicto armado.
3. Reconocer e incentivar la participación de los niños, niñas, y adultos mayores como sujetos políticos con derechos así como las garantías para una vida digna.
4. Garantizar condiciones de vida digna para los prisioneros políticos así como un nuevo modelo de justicia de carácter restaurativo.

El proceso constituyente ha planteado otras propuestas e iniciativas de legislación popular en torno a temas como justicia social, problemáticas rurales, participación política y verdad, justicia y reparación que deben permitir la articulación y con ello potenciar una nueva idea de Estado desde el poder constituyente que aborde los principios, las propuestas y las acciones a desarrollar por el constituyente primario para fortalecer un nuevo proyecto de sociedad en Colombia.

Justicia social

- Proyecto de estatuto de los trabajadores para garantizar la satisfacción de sus derechos fundamentales

Principios:

- a) Hacer efectivos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo dentro de la legislación colombiana.
- b) Recuperar el carácter laboral de las relaciones de trabajo y los derechos perdidos por las sucesivas reformas laborales.
- c) Defender los derechos fundamentales y colectivos de la libertad sindical: la asociación, huelga y negociación colectiva.

Acciones:

- a) Actualizar el proyecto de estatuto del trabajo a las condiciones labores vigentes.
- b) Difundir y discutir con los trabajadores, las centrales obreras, la acción de masas y parlamentarios el proyecto para que se apropien del estatuto.
- c) Presentar proyectos de ley sobre aspectos concretos del estatuto.
- d) Fomentar la formalización laboral y educación sindical

- Ley alternativa de la educación superior

Principios:

- a) Construir una nueva visión de la educación atada a una nueva visión de país.
- b) La educación debe ser un derecho fundamental y un bien común.
- c) Educación universal y popular con acceso y garantías de permanencia para los estudiantes
- d) Romper con el eurocentrismo, el patriarcado y militarismo en la educación.

Acciones:

- a) Dar a conocer al estudiantado lo construido en la propuesta de ley alternativa.
- b) Reagrupamiento del movimiento estudiantil a partir del reconocimiento de puntos en común.
- c) Realización del 6to Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios y del “Encuentro Nacional de educación para la paz.”
- d) Reglamentar las prácticas y pasantías de los estudiantes.
- e) Construcción democrática de los pactos de convivencia y proyectos pedagógicos en los centros educativos.
- f) Impulso de procesos preuniversitarios que ayuden a los estudiantes de secundaria en su acceso a la educación superior.
- g) Rechazar programas de créditos y becas educativas discriminatorias como “ser pilo paga”.

- Ley de identidad de género

Principios:

- a) Incidencia efectiva de la población LGTBI en la construcción del nuevo país.
- b) No habrá discriminación contra los integrantes pertenecientes la comunidad LGTBI.
- c) Cerrar la brecha de derechos mediante la propuesta de ley.

Acciones

- a) Acceso, sin restricción por la orientación sexual, a los derechos fundamentales, como el derecho a la salud.
- b) Incidir en la construcción de los planes de desarrollo.
- c) Realización de festivales de identidad de género y orientaciones sexuales.

- d) Promover la discusión los temas relativos al género y la diversidad sexual.
- e) Acciones contundentes en contra de la llamada limpieza social que afecta a la comunidad LGTBI y otros sectores sociales.
- f) Construcción de planes de educación sexual en las instituciones educativas de secundaria, que rompan los parámetros heteronormativos y sexistas en la educación.

Participación política

Principios: Apertura democrática fundamental para la construcción de una paz estable y duradera.

- a) Régimen político y social con enfoque plural.
- b) Reorientar el papel de las Fuerzas Militares en función de garantizar la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio nacional.

Acciones

- a) Contar con un Estatuto de la oposición para un gobierno democrático y transparente, y la participación efectiva de movimientos políticos.
- b) Construir un régimen electoral equitativo.
- c) Crear la rama del poder público electoral.
- d) Elección popular de autoridades del Ministerio Público como el procurador, el Fiscal General de la Nación, el Contralor General de la nación y Defensor del Pueblo .

Principios: Participación política desde el enfoque de género.

Acciones

- a) Construir condiciones favorables al ejercicio político para las mujeres.
- b) Garantizar la paridad política.

Principios: nueva política pública de juventud con enfoque diverso.

Acciones

- a) Derogar el estatuto de seguridad ciudadana, el Esmad, el servicio militar obligatorio y el pago de la libreta.
- b) Defender los derechos de los jóvenes del campo.
- c) Construir un nuevo sistema nacional de juventud.
- d) Garantizar el derecho al trabajo y la participación política de los jóvenes.

Problemáticas Rurales

- Propuesta de Ley orgánica de hidrocarburos

Principios:

- Forma alternativa del manejo de la cadena productiva del sector de hidrocarburos
- Nacionalización de los recursos energéticos y manejo estatal de la cadena productiva
- Propiedad estatal de los hidrocarburos antes y después de hallazgo.
- Autosuficiencia energética del país a corto mediano y largo
- Debe ser apropiada la ley por una constituyente popular que proteja la riqueza natural.
- Fortalecer la unidad de los trabajadores, mejorar sus condiciones de vida de sector minero energético no solo de los trabajadores de hidrocarburos.
- Proteger los ecosistemas amenazados y deteriorados por la producción minero-energética trasnacional

- Proyecto de ley alternativa: Ley General de Tierras, reforma agraria y Desarrollo Rural integral

Principios:

- El derecho al agua, el rescate y reproducción de las semillas nativas, la tierra y el territorio son parte fundamental de la dignidad de las comunidades rurales.
 - La tierra es un derecho inalienable, imprescriptible e inembargable a favor de las comunidades rurales.
 - El trabajo, la concepción política y comunitaria de las comunidades rurales, son un requisito fundamental en la base de un estado social de derecho, que genera desarrollo humano integral de sus pobladores, reconociendo y optimizando sus actividades, su quehacer social y sus territorios.
 - Todos los colombianos y colombianas tienen derecho fundamental a una alimentación adecuada y a estar protegidos contra el hambre.
 - Es un deber del Estado la defensa y el fortalecimiento de la economía campesina, así como el reconocimiento de su diversidad étnica y cultural.
 - Las mujeres rurales, jefas de hogar, víctimas de la violencia o en estado de desprotección social, tienen prioridad para acceder a los beneficios contenidos en esta ley. Todas las políticas, programas y proyectos con destino a las mujeres rurales serán consultados con sus respectivas organizaciones.
- Propuesta de Reforma Constitucional para el Reconocimiento Político del Campesinado Colombiano, en el marco del debate mundial sobre los derechos del campesinado.

Principios:

- Reconocer al campesinado como sujeto de especial protección reformando el artículo 64 de la constitución, y no solo considerar como campesinado al trabajador agrario.
- Reconocer el derecho a la tierra individual, familiar y colectiva para fortalecer las formas

de territorialidad campesina como las ZRC-territorios agroalimentarios y libres de transgénicos.

- Reconocer la construcción del territorio que hace el campesinado y generar alternativas para defender el territorio de quienes están siendo amenazados por el despojo ilegal.
- Reconocer el derecho a las semillas, a intercambiarlas, guardarlas y protegerlas.
- Reconocimiento de las mujeres campesinas y la distribución equitativa de los recursos productivos en el campo.
- Garantizar la obligatoriedad mecanismo de participación de la consulta popular en caso de amenazas a la territorialidad campesina.
- Adaptar los derechos sociales reconocidos universalmente a las necesidades particulares del campesinado.

- Propuesta de Ambientalismo Popular

Principios:

- Reparar integralmente a la naturaleza pues es otra víctima de la guerra y se ha convertido también en botín.
- Reconocer la gestión pública y comunitaria del agua y garantizarla como derecho humano.
- Reconocer la agricultura campesina como actividad productiva que contribuye al enfriamiento del planeta.
- Junto con las reformas agrarias construir una reforma acuaria, para restituir las aguas despojadas durante la guerra a las comunidades.
- Moratoria frente al modelo minero-energético para garantizar la soberanía energética de los pueblos.

Verdad, Justicia y Reparación

Principios:

- Fortalecer el proceso constituyente y apropiarse la pedagogía para la paz como escenarios para apostar a la construcción de un nuevo país y la implementación de los acuerdos.
- Como víctimas, colectividades, campesinos, afrodescendientes, indígenas, mujeres, jóvenes, sindicatos y población LGTBI es necesario que asumamos nuestra vocación de poder y asumamos la vocería y exigencia directa de nuestros derechos.
- Reafirmar el espíritu de lucha movilización y organización de las víctimas y movimiento social y popular.
- La situación de los prisioneros políticos y los procesos de persecución a la protesta social deben ser exigencias a posicionarse por las víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

- e) Reconocer a los exiliados como sujetos políticos
- f) Garantizar condiciones de retorno, permanencia y movilización de la población exiliada.
- g) Realizar un censo de las víctimas en condición de exilio.
- h) Implementar acuerdos y programas para quienes no opten por el perdón voluntario.
- i) Cese de operaciones de persecución como la operación Europa.
- j) Crear el Estatuto de refugiados con vigencia.
- k) Avanzar en el ejercicio de la reconciliación, la recuperación de la memoria y la exigencia de la verdad para materializar integralmente los derechos de las víctimas.
- l) Veeduría ciudadana y ejercicio de seguimiento por parte de las víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos.
- m) Defender la soberanía nacional y prohibir las bases militares y la presencia militar de EE.UU.
- n) Restituir las tierras despojadas por las FF.AA del país.
- o) Luchar por la paz implica la lucha por la autodeterminación de los pueblos.



Constituyentes Por la Paz
Con Justicia Social

www.constituyentesporlapaz.com.org

